

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 9

32.

Fecha: 2025-12-09

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

INVITACIÓN No.	<i>INVITACIÓN PUBLICA No. 068-2025</i>
OBJETO:	<i>CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA PRIMERA FASE DEL MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</i>
PRESUPUESTO OFICIAL:	<i>DOCE MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, (\$12.900.649.497,00) M/CTE</i>

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO EL VERGEL	\$ 12.804.093.716	\$12.897.911.016

6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 538 PUNTOS)

6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (DOCIENTOS 200 PUNTOS)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 9

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO						
1	CONSORCIO EL VERGEL	<p>El proponente que presente experiencia específica adicional y diferente a la solicitada en el MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, contentivo del numeral 3.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del ítem 2 – REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES modificado por la ADENDA No 01. obtendrán el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)</th><th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p><i>Un (01) contrato cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</i></p> <p>1. El valor del contrato debe ser igual o superior al 150% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV. 2. El área certificada debe ser mínimo de 2.000 M2. De área construida cubierta intervenida. 3. El área certificada debe ser mínimo de 7.500 M2. De área de urbanismo. 4. El contrato aportado debe certificar actividades de construcción de una vía vehicular y/o la construcción de zonas de parqueadero, de instalaciones de gas, tanques de recolección de aguas lluvias para aprovechamiento para riego, de tanques de agua potable y de red contra incendio, de instalación de paneles solares para áreas libres. 5. El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar clasificados en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p> </td><td>200</td></tr> <tr> <td> <p><i>Dos (02) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</i></p> </td><td>100</td></tr> </tbody> </table>	CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	<p><i>Un (01) contrato cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</i></p> <p>1. El valor del contrato debe ser igual o superior al 150% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV. 2. El área certificada debe ser mínimo de 2.000 M2. De área construida cubierta intervenida. 3. El área certificada debe ser mínimo de 7.500 M2. De área de urbanismo. 4. El contrato aportado debe certificar actividades de construcción de una vía vehicular y/o la construcción de zonas de parqueadero, de instalaciones de gas, tanques de recolección de aguas lluvias para aprovechamiento para riego, de tanques de agua potable y de red contra incendio, de instalación de paneles solares para áreas libres. 5. El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar clasificados en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p>	200	<p><i>Dos (02) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</i></p>	100	27. Experiencia adicional puntuable 9 folios	0
CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER									
<p><i>Un (01) contrato cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</i></p> <p>1. El valor del contrato debe ser igual o superior al 150% del valor del presente proceso, expresada en SMMLV. 2. El área certificada debe ser mínimo de 2.000 M2. De área construida cubierta intervenida. 3. El área certificada debe ser mínimo de 7.500 M2. De área de urbanismo. 4. El contrato aportado debe certificar actividades de construcción de una vía vehicular y/o la construcción de zonas de parqueadero, de instalaciones de gas, tanques de recolección de aguas lluvias para aprovechamiento para riego, de tanques de agua potable y de red contra incendio, de instalación de paneles solares para áreas libres. 5. El contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar clasificados en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p>	200									
<p><i>Dos (02) contratos cuyo alcance y/u objeto contemple la CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</i></p>	100									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	CÓDIGO: ABSr112
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 9

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>El valor de la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso, expresada en SMM LV Mínimo 1 de los contratos deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El área certificada debe ser mínimo de 1.000 M2. de área construida cubierta intervenida. 2. El área certificada debe ser mínimo de 5.000 M2. De área de urbanismo. 3. El contrato aportado debe certificar actividades de construcción de una vía vehicular y/o la construcción de zonas de parqueadero, de instalaciones de gas, tanques de recolección de aguas lluvias para aprovechamiento para riego, de tanques de agua potable y de red contra incendio, de instalación de paneles solares para áreas libres. 4. Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA. 100 <p>Tres (03) contratos cuyo alcance y/u objeto contemplen la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) (NSR-10, título K).</p> <p>El valor de la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso, expresada en SMM LV Mínimo 1 de los contratos deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El área certificada debe ser mínimo de 1.000 M2. De área construida cubierta intervenida. 2. El área certificada debe ser mínimo de 5.000 M2. De área de urbanismo. 3. El contrato aportado debe certificar actividades de construcción de una vía vehicular y/o la construcción de zonas de parqueadero, de instalaciones de gas, tanques de recolección de aguas lluvias para aprovechamiento para riego, de tanques de agua potable y de red contra incendio, de instalación de paneles solares para áreas libres. 4. Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar clasificados en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que la 		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 9

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA		

6.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO CIENTO TREINTA Y OCHO - 138- PUNTOS)

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO																				
1	CONSORCIO EL VERGEL	<p>Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo con lo exigido en el numeral 2.- REQUISITOS TÉCNICOS HÁBITANTES.</p> <p>La experiencia presentada debe ser adicional a la presentada en lo exigido en el numeral 2.- REQUISITOS TÉCNICOS HÁBITANTES, de la presente invitación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CARGO QUE DESEMPEÑAR</th> <th style="width: 30%;">FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL</th> <th style="width: 30%;">PUNTAJE POR OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">DIRECTOR DE OBRA (máximo 69 puntos)</td> <td>Si acredita entre 0 y 5 años de experiencia general adicionales</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Si acredita entre 5 y 10 años de experiencia general adicionales</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Si acredita más de 10 años de experiencia general adicionales</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">RESIDENTE DE OBRA (máximo 69 puntos)</td> <td>Si acredita entre 0 y 5 años de experiencia general adicionales</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Si acredita entre 5 y 10 años de experiencia general adicionales</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Si acredita más de 10 años de experiencia general adicionales</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</td> <td colspan="2" style="text-align: right;">138 PUNTOS</td></tr> </tbody> </table>	CARGO QUE DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE POR OBTENER	DIRECTOR DE OBRA (máximo 69 puntos)	Si acredita entre 0 y 5 años de experiencia general adicionales	10	Si acredita entre 5 y 10 años de experiencia general adicionales	35	Si acredita más de 10 años de experiencia general adicionales	69	RESIDENTE DE OBRA (máximo 69 puntos)	Si acredita entre 0 y 5 años de experiencia general adicionales	10	Si acredita entre 5 y 10 años de experiencia general adicionales	35	Si acredita más de 10 años de experiencia general adicionales	69	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	138 PUNTOS		28. Experiencia adicional personal 6 folios	138
CARGO QUE DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE POR OBTENER																						
DIRECTOR DE OBRA (máximo 69 puntos)	Si acredita entre 0 y 5 años de experiencia general adicionales	10																						
	Si acredita entre 5 y 10 años de experiencia general adicionales	35																						
	Si acredita más de 10 años de experiencia general adicionales	69																						
RESIDENTE DE OBRA (máximo 69 puntos)	Si acredita entre 0 y 5 años de experiencia general adicionales	10																						
	Si acredita entre 5 y 10 años de experiencia general adicionales	35																						
	Si acredita más de 10 años de experiencia general adicionales	69																						
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	138 PUNTOS																							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 9

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO

6.2.3 FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO DOSCIENTOS - 200- PUNTOS)

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO									
1	CONSORCIO EL VERGEL	<p>Se asignará el puntaje a los proponentes para el personal propuesto de acuerdo con lo exigido en el numeral 2.- REQUISITOS TÉCNICOS HÁBILITANTES y modificado por LA ADENDA No 01.</p> <p>La formación académica presentada debe ser adicional a la presentada en lo exigido en el numeral 2.- REQUISITOS TÉCNICOS HÁBILITANTES, de la presente invitación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CARGO QUE DESEMPEÑAR</th> <th>FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL</th> <th>PUNTAJE POR OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE OBRA (máximo 30 puntos)</td> <td> Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) </td> <td>10 30</td> </tr> <tr> <td>RESIDENTE DE OBRA (máximo 30 puntos)</td> <td> Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) </td> <td>10 30</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO QUE DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE POR OBTENER	DIRECTOR DE OBRA (máximo 30 puntos)	Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional)	10 30	RESIDENTE DE OBRA (máximo 30 puntos)	Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional)	10 30	29. Formacion academica adicional personal 18 folios	160
CARGO QUE DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL	PUNTAJE POR OBTENER											
DIRECTOR DE OBRA (máximo 30 puntos)	Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional)	10 30											
RESIDENTE DE OBRA (máximo 30 puntos)	Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional) Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional)	10 30											

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 6 de 9

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		ASESOR EN GEOTECNIA (máximo 30 puntos)	Si los estudios de posgrado acreditados para el factor habilitante fueron a nivel Maestría o superior.	10		
			Si acredita título de posgrado diferente al habilitante. (Adicional)	30		
		ASESOR ELECTRICO (máximo 30 puntos)	Si acredita título de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional)	10		
			Si acredita dos títulos de posgrado a nivel especialización diferente a la habilitante. (Adicional)	30		
		ASESOR SISO (máximo 20 puntos)	Si los estudios de posgrado acreditados para el factor habilitante fueron a nivel de Maestría o superior.	10		
			Si acredita título de posgrado diferente al habilitante. (Adicional)	20		
		ASESOR HIDRAULICO (máximo 20 puntos)	Si los estudios de posgrado acreditados para el factor habilitante fueron a nivel de Maestría o superior.	10		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 7 de 9

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>Si acredita título de posgrado diferente al habilitante. (Adicional)</p> <p>ASESOR VIAS (máximo 20 puntos)</p> <p>Si los estudios de posgrado acreditados para el factor habilitante fueron a nivel Maestría o superior.</p> <p>Si los estudios de posgrado acreditados para el factor habilitante fueron a nivel Maestría o superior y adicionalmente acredita otro estudio de posgrado.</p> <p>ASESOR ESTRUCTURAL (máximo 20 puntos)</p> <p>Si los estudios de posgrado acreditados para el factor habilitante fueron a nivel de Maestría o superior.</p> <p>Si acredita título de posgrado diferente al habilitante. (Adicional)</p> <p>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</p>	20			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 8 de 9

1. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (DOCIENTOS 200 PUNTOS)	6.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO CIENTO TREINTA Y OCHO - 138- PUNTOS)	6.2.3 FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO DOSCIENTOS - 200- PUNTOS)	TOTAL
1	CONSORCIO EL VERGEL	0	138	160	298

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ

Arq. adscrito a la Dirección de Bienes y servicios
Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 9 de 9



LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ

Arq. adscrita a la Dirección de Bienes y servicios
Universidad de Cundinamarca

32.1.46

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*